



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 301 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 25 AGO 2016

Expediente N° SO-19.267/16.-

VISTO:

La presentación realizada por el Lic. Pedro Rueda, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la implementación del Curso-Taller Gestión de la Convivencia contra Bullying y Cyber-Bullying. Tres Focos de Trabajo: Detección, Intervención y Prevención; y

CONSIDERANDO:

Que, la implementación de este Curso-Taller tiene como uno de los objetivos el de comprender y analizar acerca del fenómeno del Bullying, violencia escolar, conflictos escolares, cyberbullying y sus consecuencias.

Que, el presente proyecto fue aprobado por la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Orán, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo Ad-Referéndum del Consejo Asesor; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso-Taller Gestión de la Convivencia contra Bullying y Cyber-Bullying. Tres Focos de Trabajo: Detección, Intervención y Prevención, presentado por el Lic. Pedro Rueda, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS:

- Comprender y analizar acerca del fenómeno del Bullying, violencia escolar, conflictos escolares, cyberbullying y sus consecuencias.
- Desarrollar estrategias de detección de las diferentes manifestaciones de la violencia escolar que se dan en la convivencia escolar.
- Incorporar herramientas y aprender técnicas para el manejo de la gestión de las emociones, manejo de situaciones conflictivas en el aula y en la institución educativa.
- Introducir el trabajo de la mediación educativa como herramienta de pacificación escolar.

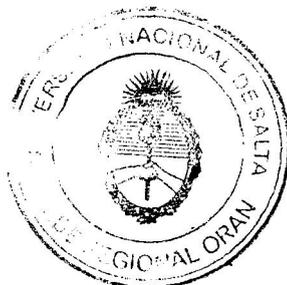
DESTINATARIOS:

- Directivos, docentes y personal no docente de instituciones educativas, mediadores, profesionales de la salud, estudiantes de carreras afines al tema, padres.

EJES TEMÁTICOS:

- Eje 1: Violencia escolar. Acoso escolar y conflicto. Diferencias. Fórmula y dinámica del acoso escolar. Tipos de acoso escolar. Dinámica del acoso escolar. Los roles de los alumnos. Análisis de casos. Pautas para la detección temprana en el aula. Tres tipos de acciones a desarrollar. Prevención. Detección. Intervención, estrategias de afrontamiento docente ante el acoso escolar y violencia escolar.
- Eje 2: Qué es la educación para la paz ?. violencia y conflicto. Elementos que permiten manejar el conflicto. Empatía. Pilar fundamental para la construcción de ciudadanos de Paz. Enseñar y educar al niño/a en el manejo del Conflicto, ó a evitarlo. El poder del No positivo en la escuela.

21





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Expediente N° SO-19.267/16.-

- Eje 3: Cyberbullying o violencia virtual. Diferencias con el acoso escolar. Modos y métodos de llevarlo a cabo. Posibles causas. Qué siente un niño o adolescente. Qué es el sexting ? y el grooming ? Qué podemos hacer los adultos ? Trabajar en prevención.

EQUIPO DE TRABAJO:

- Abog. Luciana Cataldi (docente-disertante)
- Lic. Pedro Rueda (coordinador)
- Srta. Jimena Gutiérrez (colaboradora)

DURACIÓN:

10 (diez) horas.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

Sede regional Orán de la Universidad Nacional de Salta. Días: 6 de septiembre de 2016, de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 20:00 horas.-

METODOLOGÍA:

Exposiciones magistrales. Debate. Actividades individuales y grupales. Tutoriales. Diseño, elaboración y presentación de un proyecto educativo.
Lecturas comprensivas y reflexivas. Trabajos grupales (15 horas).
Instancias presenciales y tutorías en plataforma (25 horas).
Evaluación integral. Diseño. Formulación y presentación de propuestas superadoras institucionales (20 horas).

RECURSOS:

Tiza. Borrador. Pizarrón. Afiches. Marcadores. Proyector multimedia. motebook.

EVALUACIÓN:

Inicial. Permanente y final.

CERTIFICACIÓN:

Las certificaciones serán otorgadas por la Sede Regional Orán de la UNSa para el equipo de trabajo y asistentes.

ARANCEL:

Sin arancel.-

* Dejar aclarado que la estadía y traslado de la Abog. Luciana Cataldi estará a cargo de la Sra. Eva Gerez de Bernaldez.-

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA